



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio 2012

Tema 10 del programa provisional*

Cooperación regional

Cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas

Informe del Secretario General

Adición

Asuntos que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social: Comisión Económica para África

Resumen

En la presente adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas figuran las resoluciones y decisiones aprobadas en la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (45º período de sesiones de la Comisión Económica para África) celebrada en Addis Abeba los días 26 y 27 de marzo de 2012. El texto íntegro de las resoluciones puede consultarse en: www.un.org/regionalcommissions/sessions.html.

* E/2012/100.



1. La Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (45º período de sesiones de la Comisión Económica para África)¹, celebrada en Addis Abeba los días 26 y 27 de marzo de 2012 aprobó una declaración ministerial y 17 resoluciones, que se señalan a continuación a la atención del Consejo.

Resumen de la declaración ministerial

2. Los ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico debatieron sobre la forma de liberar el potencial de África como polo de crecimiento mundial y, entre otras cosas, reconocieron que se trataba de una cuestión oportuna y pertinente. Asimismo, los ministros señalaron la importancia para la región de abordar los desafíos que se planteaban en muchas esferas, a saber, el refuerzo del liderazgo, la gobernanza y las instituciones; la formulación de visiones y planes a largo plazo con una adecuada dotación de recursos; la creación de sistemas sólidos de inversión y financiación para el desarrollo; la modernización de la agricultura; la ampliación y mejora significativas de las redes de infraestructuras; el fomento de núcleos de tecnología, innovación y desarrollo; la aceleración de la integración regional; las iniciativas para hacer frente a la amenaza del cambio climático; y la movilización de los recursos internos y externos necesarios, incluidas las remesas de la diáspora.

3. Los ministros señalaron que sería necesario garantizar la movilización de la ciudadanía en torno a una visión común de desarrollo, en la renovada aspiración a la transformación estructural. Esa visión debía complementarse, entre otras cosas, con un marco institucional que permitiera aprovechar efectivamente el potencial del Estado, el sector privado y la sociedad civil como motores clave de la transformación y armonizar sus actuaciones. Los ministros reconocieron que para ser sostenible, el crecimiento debía tener una base amplia y ser integrador, como se había puesto de relieve en las transiciones democráticas que se estaban desarrollando en el Norte de África, con reflejos en otras partes del continente. En este sentido, resaltaron la importancia de generar empleo, dirigido en especial a los jóvenes, y recalcaron la necesidad de mantener y ampliar las medidas diseñadas para abordar la pobreza y mejorar el bienestar social.

4. Los ministros se comprometieron, entre otras cosas, a promover y aplicar enfoques de política holísticos, coordinados e integrados con el fin de lograr un crecimiento equilibrado y sostenible y explotar el potencial de desarrollo de sus respectivos países a nivel local, nacional y regional; reforzar el liderazgo individual y colectivo y las capacidades para aprovechar las oportunidades que se presenten a nivel local y mundial con el fin de acelerar la transformación orientada al desarrollo; y ampliar la aplicación de varios compromisos e iniciativas regionales y mundiales compatibles con la visión de un continente transformado capaz de servir como pilar del crecimiento mundial.

¹ Incluye la quinta convocatoria de las reuniones anuales conjuntas de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la Comisión Económica para África y la Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Africana.

**Liberar el potencial de África como polo de crecimiento mundial
(resolución 890 (XLV))**

5. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció que para liberar su potencial como polo de crecimiento mundial, África necesitaba abordar con eficacia los problemas y las limitaciones que tenía ante sí, incluida la necesidad de mejorar continuamente la gobernanza política y económica. La Conferencia instó a los gobiernos africanos a seguir mejorando su gobernanza política y económica, proseguir sus esfuerzos para construir Estados desarrollistas y garantizar un entorno propicio en el que pudieran prosperar las iniciativas y las inversiones privadas; ampliar la inversión en educación de calidad, investigación aplicada y desarrollo; promover la innovación y la transferencia de tecnología; ampliar su labor de movilización de recursos internos y externos para financiar el desarrollo y hacer frente a las crisis humanitarias; y acelerar la integración regional, promover el comercio dentro de África y aprovechar las alianzas con asociados tradicionales y nuevos. Asimismo, la Conferencia exhortó a la Comisión de la Unión Africana y a la Comisión Económica para África (CEPA) a desarrollar un enfoque coherente que orientase el compromiso del continente con los países desarrollados y emergentes en el marco de la cooperación Sur-Sur.

Aceleración de la integración regional e impulso al comercio dentro de África (resolución 891 (XLV))

6. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, instó a los Estados miembros a profundizar y consolidar su programa de integración mediante la armonización de iniciativas regionales y subregionales con el fin de aumentar la resiliencia frente a las crisis y los problemas externos e incorporar varias otras iniciativas, como el Programa de Integración Mínima y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África, en los planes, estrategias y asignaciones presupuestarias nacionales. En ese contexto, la Conferencia también expresó su reconocimiento al apoyo que la CEPA, la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales prestaban a los Estados miembros en sus esfuerzos para aplicar los programas de integración regional, e instó a los asociados para el desarrollo a mantener su respaldo a la CEPA y a la Comisión de la Unión Africana.

**Creación de un Instituto Africano para las Remesas de Fondos
(resolución 892 (XLV))²**

7. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció que las remesas de fondos, si se aprovechaban y formalizaban de forma adecuada, podían favorecer el crecimiento y el desarrollo de África, y valoró positivamente la creciente contribución de las remesas al desarrollo económico y social del continente. En ese contexto, la Conferencia tomó nota de la decisión del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana sobre la creación de un Instituto Africano para las Remesas de Fondos como oficina técnica especializada de la Comisión de la Unión Africana, y solicitó a dicha Comisión que presentara el mandato del Instituto y su estructura orgánica, que debía ser ligera y sostenible, al Comité de Representantes Permanentes de la Unión Africana a través de sus correspondientes subcomités.

² Relativa a cuestiones reglamentarias de la Unión Africana.

La dimensión regional del desarrollo (resolución 893 (XLV))

8. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció que la dimensión regional del desarrollo era fundamental para dar una respuesta eficaz y coordinada a un número creciente de cuestiones transfronterizas, y puso de relieve la importancia de los niveles regional y subregional como pilares esenciales de una gobernanza global eficaz, dado que constituían los vínculos básicos entre los niveles mundial y nacional, en especial en el contexto de las discusiones que se mantenían sobre un enfoque integrado del desarrollo sostenible y el programa de desarrollo después de 2015. La Conferencia destacó el relevante papel de las comisiones regionales como parte del panorama institucional de cada región, con sus funciones de fijación de normas, difusión y análisis, y como foros fundamentales para articular las perspectivas regionales y subregionales sobre cuestiones de interés mundial y lograr consensos dentro de las respectivas regiones. La Conferencia encomió a las comisiones regionales por su patrocinio del estudio sobre la dimensión regional del desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, e invitó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan a nivel mundial y regional a apoyar la aplicación de sus recomendaciones.

9. Asimismo, la Conferencia de Ministros solicitó a la CEPA, que por conducto del Mecanismo de Coordinación Regional para África, y en consulta con otras organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana y las comunidades económicas regionales de África, garantizase la aplicación de las recomendaciones de manera que el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales fuera coherente, estuviera estratégicamente coordinado y se enmarca en una estrategia integral más amplia de apoyo a las iniciativas de integración regional.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el programa de desarrollo después de 2015 (resolución 894 (XLV))

10. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció los avances del continente en la consecución de las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se mostró consciente de las dificultades que persistían de cara al logro de todos los Objetivos para 2015 y tomó nota del informe sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África en 2012. La Conferencia instó a los países africanos a reforzar sus sistemas e instituciones estadísticas con objeto de elaborar estadísticas fiables y puntuales para el seguimiento del progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y encomendó a la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, en estrecha consulta con los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y todas las partes interesadas, la tarea de determinar las prioridades de África en el programa de desarrollo después de 2015. La Conferencia acogió con beneplácito la propuesta para crear un grupo de tareas africano sobre la cooperación Sur-Sur.

Mejora y refuerzo de la cooperación Sur-Sur (resolución 895 (XLV))

11. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur para África y la necesidad de que los países africanos desarrollaran estrategias bien orientadas y diseñadas para la cooperación Sur-Sur, reforzaran la coordinación a nivel regional y fortalecieran las capacidades

institucionales y de gobernanza al respecto. La Conferencia exhortó a los países africanos a incorporar la cooperación Sur-Sur en las estrategias de desarrollo nacionales; conocer mejor los diferentes intereses nacionales y las ventajas comparativas tanto de los países de África como de sus asociados del Sur; aprovechar las ventajas en las negociaciones, seleccionando y canalizando los recursos hacia sectores clave; reforzar el intercambio de información entre los países africanos; y crear capacidades institucionales y de gobernanza y marcos de cooperación bien diseñados para gestionar con eficacia las actividades de la cooperación Sur-Sur.

Corrientes financieras ilícitas de África (resolución 896 (XLV))

12. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reiteró que las corrientes financieras ilícitas representaban un reto importante para el desarrollo de África, ya que despojaban al continente de recursos financieros necesarios, causaban distorsiones económicas y perpetuaban la pobreza, y, en ese contexto, encomió la creación e inauguración de un Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas de África. La Conferencia invitó al Grupo a que afrontara el problema activamente e informara a la siguiente Conferencia de Ministros; instó a todas las partes interesadas, como los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones regionales e internacionales del sector privado, a que dieran todo su apoyo al Grupo; y exhortó a la CEPA a que proporcionara el apoyo técnico necesario al Grupo.

Aplicación de la Carta Africana sobre Estadística y la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África (resolución 897 (XLV))

13. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció la importancia de la información estadística para formular, supervisar y evaluar los programas de desarrollo y las políticas para la integración económica y política de África, y la necesidad de acelerar la aplicación de las actividades presentes y futuras relacionadas con la Carta Africana sobre Estadística. La Conferencia exhortó a los Estados miembros a incorporar la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África en las estrategias nacionales y regionales para el desarrollo de las estadísticas y a movilizar recursos para su aplicación; e instó a los países a que asignaran recursos a las instituciones dedicadas a las estadísticas laborales a fin de facilitar la aplicación de un marco armonizado para los sistemas de información del mercado laboral. En ese contexto, la Conferencia invitó a la Comisión de la Unión Africana, la CEPA, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados a que consolidaran la secretaría del registro civil y de estadísticas vitales, a que movilizaran los recursos necesarios para poner en marcha la iniciativa de la base de datos AfricaInfo y a que proporcionaran el apoyo necesario para que los países pudieran desarrollar sistemas de gestión y difusión de datos eficaces a fin de que las estadísticas oficiales fueran de acceso público.

El costo del hambre en África: el impacto económico y social de la desnutrición infantil (resolución 898 (XLV))

14. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció que reducir el hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional en África era importante para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las economías domésticas y también era esencial para lograr un desarrollo social y económico más amplio. En

ese contexto, la Conferencia instó a los Estados miembros a que intensificaran sus esfuerzos e inversiones destinados a afrontar el problema del hambre aguda y crónica mediante la aplicación de los principios y prioridades establecidos en la Estrategia Regional Africana de Nutrición y el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África. La Conferencia acogió con agrado el estudio sobre el costo del hambre en África realizado en varios países bajo la dirección de la Comisión de la Unión Africana y la CEPA, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, en el cual se cuantificaban los impactos socioeconómicos del hambre crónica en África, e instó a los Estados miembros asociados que participaban en el estudio a que aportaran los recursos necesarios para la finalización satisfactoria del mismo.

África en 2050: la creación de un polo mundial (resolución 899 (XLV))

15. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, observó que África había registrado un crecimiento considerable y mejorado la gobernanza desde el inicio del nuevo milenio, y era consciente de la necesidad de mantener ese impulso para mejorar los medios de subsistencia de forma significativa y permitir al continente africano desempeñar un papel más importante en los asuntos mundiales. La Conferencia tomó nota de la iniciativa de la CEPA y el Foro de Mercados Emergentes de preparar un documento de antecedentes para la Conferencia titulado “África en 2050: la creación de un polo mundial”, con vistas a llevar a cabo un estudio con perspectivas a largo plazo sobre África. En ese contexto, exhortó a la CEPA a que, en colaboración con el Foro de Mercados Emergentes, emprendiera con celeridad la preparación de la perspectiva de África en 2050, e instó a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, el sector privado, la sociedad civil y otros agentes estatales y no estatales a que apoyaran la realización del estudio y contribuyeran activamente facilitando el acceso a los datos, información y otros documentos. También exhortó a los asociados para el desarrollo a que prestaran su apoyo al estudio.

Adquisición de tierras a gran escala en África (resolución 900 (XLV))

16. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, observó que habían aumentado las oportunidades de inversión en la agricultura, con el consiguiente incremento del valor de la tierra, el agua y otros recursos naturales, y que se habían intensificado las adquisiciones de tierras a gran escala, también conocidas como “acaparamiento de tierras”, y el impacto de la inversión nacional y extranjera directa sobre la tierra, el agua y los recursos naturales conexos en África. La Conferencia reconoció los esfuerzos realizados en el marco de la Iniciativa sobre Políticas Territoriales, puesta en marcha conjuntamente por la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, con el fin de ayudar a los Estados miembros a resolver sus problemas relacionados con la tenencia de la tierra, y tomó nota de los mensajes normativos derivados del Foro Normativo sobre la Inversión Extranjera Directa en Tierras de África. Los Ministros invitaron a la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, junto con los Estados miembros y sus asociados para el desarrollo, a que apoyaran y trabajaran en la Iniciativa sobre Políticas Territoriales con el fin de ampliar la capacidad de aplicar la Declaración de la Unión Africana sobre Cuestiones Territoriales en África, a que promovieran modelos alternativos de inversión en tierras de África y a que

desarrollaran principios y directrices sobre la inversión en tierras a gran escala en África para que fueran aprobados por los Estados miembros en 2013.

Promoción de una sociedad innovadora para la transformación social y económica de África (resolución 901 (XLV))

17. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, pidió a los Estados miembros africanos que eliminaran las barreras administrativas, redujeran el costo de las actividades empresariales, mejoraran la calidad y la gobernanza del sistema educativo y su adecuación a las necesidades de los países, fortalecieran sus regímenes de propiedad intelectual, crearan infraestructuras para la innovación y fomentaran la interacción entre la industria, el mundo académico, el sector público y los gobiernos. La Conferencia observó con reconocimiento las iniciativas emprendidas como resultado de la resolución 887 (XLIV), en la que se invitaba a los gobiernos africanos y al sector privado a fomentar iniciativas panafricanas en apoyo de los innovadores e inventores del continente, como el Premio a la Innovación en África o el programa de ingeniería biomédica. La Conferencia encomió a la CEPA y a la Comisión de la Unión Africana por su apoyo a la Conferencia sobre la Colaboración Científica con África como foro principal para el debate y la interacción entre los científicos, los encargados de elaborar políticas y el sector privado, y pidió a la CEPA que fortaleciera su colaboración con la African Innovation Foundation y otros asociados a fin de asegurar la sostenibilidad del Premio a la Innovación en África.

Creación del Centro Africano para la Explotación Minera (resolución 902 (XLV))

18. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció la importancia del papel que desempeñan los recursos mineros en la promoción de un desarrollo de base amplia y en la transformación estructural de las economías africanas, así como la importancia de mejorar la gestión y la gobernanza de los vastos recursos naturales africanos sin explotar. La Conferencia tomó nota de la creación de un Centro Africano para la Explotación Minera por los ministros africanos encargados de la explotación de los recursos minerales en su Segunda Conferencia, y exhortó a la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo a que agilizaran la creación del Centro y prepararan un plan de actividades para presentarlo a los Estados miembros.

Proyecto de marco estratégico: proyecto de plan por programas bienal de la Comisión Económica para África para 2014-2015 (resolución 903 (XLV))

19. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, tomó nota con reconocimiento del informe anual de la CEPA, en el que se subrayaban los resultados más relevantes logrados por la Comisión en todos sus ámbitos programáticos, observó con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el apoyo que prestaba a los Estados miembros para que mejoraran su capacidad de formular y aplicar políticas de desarrollo a nivel nacional y regional y de ofrecer un apoyo más sustantivo y coherente a los Estados miembros para el impulso de la cooperación Sur-Sur, y acogió con agrado el objetivo de la Comisión de fortalecer el apoyo a los Estados miembros para que alcanzaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de 2012, y de elaborar estrategias para la reducción de la pobreza después de la conclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

20. La Conferencia aprobó el proyecto de marco estratégico y el proyecto de plan por programas bienal de la CEPA para 2014-2015 y pidió al Comité del Programa y de la Coordinación que apoyara el plan y procurara que se asignaran los recursos necesarios para su aplicación.

Admisión de Sudán del Sur como miembro de la oficina subregional para África Oriental de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (resolución 904 (XLV))

21. La Conferencia de Ministros, tras dar la bienvenida a Sudán del Sur como el Estado independiente más nuevo del mundo, tomó nota de su solicitud de admisión como miembro de la oficina subregional para África Oriental de la CEPA. La Conferencia aprobó la solicitud de Sudán del Sur de ser admitido como miembro de la oficina subregional e instó a la CEPA a que tomara las medidas necesarias para asegurar la adhesión de Sudán del Sur como miembro pleno de la oficina subregional para África Oriental.

Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos: soluciones soberanas a los riesgos de desastres (resolución 905 (XLV))³

22. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, reconoció que en la actualidad la financiación para responder a los desastres era *ad hoc* e impredecible, lo cual acarrea el agotamiento de activos críticos y la reasignación de recursos públicos destinados a la inversión planificada en tiempos de crisis, con la consiguiente desaceleración del crecimiento económico y considerables trabas al desarrollo. En ese contexto, la Conferencia tomó nota del Arreglo Especial sobre la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos acordado entre la Comisión de la Unión Africana y el Programa Mundial de Alimentos, y observó que la estrategia financiera innovadora de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos destinada a lograr solvencia y sostenibilidad incluía contribuciones iniciales de los donantes y cuotas periódicas de primas por parte de los Estados miembros que participaran de forma voluntaria, lo cual permitía usar instrumentos financieros modernos sin impacto directo en los presupuestos nacionales de los Estados no participantes.

23. La Conferencia acogió con agrado el informe de la Comisión relativo a la creación de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos, y recomendó su creación como organismo especializado de la Unión Africana. La Conferencia solicitó a la Comisión que organizara una reunión de expertos gubernamentales y, posteriormente, antes de fin de año, una conferencia de plenipotenciarios para examinar y aprobar el acuerdo constitutivo, instó a todos los Estados miembros de la Unión Africana a que participaran activamente en el proceso, y pidió a los asociados para el desarrollo y a las instituciones asociadas que apoyaran ese esfuerzo de importancia fundamental para la seguridad alimentaria del continente.

³ Resolución relativa a cuestiones reglamentarias de la Unión Africana.

**Candidatura africana para la presidencia del Banco Mundial
(resolución 906 (XLV))**

24. La Conferencia de Ministros, entre otras cosas, acogió con agrado la presentación de la candidatura de la Dra. Ngozi Okonjo-Iweala, Ministra de Coordinación de la Economía y Ministra de Finanzas de Nigeria, como única candidata de África a la presidencia del Banco Mundial, y respaldó a la Dra. Okonjo-Iweala como candidata africana para el cargo de Presidenta del Banco Mundial.
